

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Consejo relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes» (Texto refundido)

[COM(2010) 784 final — 2010/0387 (CNS)]

(2011/C 107/16)

El 25 de enero de 2011, de conformidad con el artículo 113 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Directiva del Consejo relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes»

COM((2010) 784 final — 2010/0387 (CNS).

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y que, además, ésta había sido examinada en su Dictamen sobre el «Régimen fiscal común/Sociedades matrices y filiales», DO 2009/C 182/18 p. 77, aprobado el 14 de enero de 2009, el Comité, en su 469º Pleno de los días 16 y 17 de febrero de 2011 (sesión del 16 de febrero), decidió por 115 votos a favor y 3 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre la propuesta y remitirse a la posición mantenida en el documento mencionado más arriba.

Bruselas, 16 de febrero de 2011.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON
